

República de Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAYANA
NOTARIO ÚNICO de San Juan del Cesar
Cívicos de 10, que este registro
revela la correspondencia
al original que tiene a la vista.
Fecha 2 - ABR 2004

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Cilia Rosa Daza Diaz :

C.C. 37.745.731 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Odontólogo

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 29 días del mes de Noviembre de 2002

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 222.140.2002

LIBRO DE REGISTRO
CUBIERTA
4405 / 17/03/04
SECRETARÍA DE FACULTAD



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 222.150.2002
(Libro 2 , Folio 74)

El suscrito Secretario de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga

CERTIFICA:

Que en la ciudad de Bucaramanga, República de Colombia el día 29 de Noviembre del 2002 la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No.1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector, FR. CARLOS ARTURO DÍAZ RODRÍGUEZ, O.P. actuando como Secretario DR. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ODONTÓLOGO

a : **CILIA ROSA DAZA DIAZ**
C.C. No. 37745731 de BUCARAMANGA

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Ética Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.


El Rector Seccional, FR. CARLOS ARTURO DÍAZ RODRÍGUEZ, O.P.

El Secretario Seccional, DR. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO

El Decano, DRA. MARÍA PAULINA PIESCHACÓN GUTIÉRREZ

Es fiel copia tomada del original el día 29 de Noviembre del 2002

El Secretario General,


DR. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA. RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.921 - MENGOHERNSO

EN ATENCIÓN A QUE

CILIA ROSA DAZA DIAZ

CC 27748721

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

ODONTOLOGÍA

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRÍA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL.
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006



No 115885

[Signature]
RECTOR

[Signature]
DECANO ACADÉMICO

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

115017



Facultad de Odontología
Carrera de Odontología
Bogotá, D. C. - Colombia
115017

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

ACTA DE GRADO N° S.G- 4707

En la ciudad de Bogotá el día 12 del mes de diciembre de 2006 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN ODONTOPEDIATRÍA

A

CILIA ROSA DAZA DIAZ

identificado(a) con CC N° 37745731 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 115855 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 12 de diciembre de 2006.



Jaime Alfaro
Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaria General
BOGOTÁ

154436

IMPRESA EN COLOMBIA



Riohacha, 17 de marzo del 2025

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
DE LA CLINICA DEDIAGNOSTICO ORAL IPS
LTDA.

CERTIFICA:

Que **CILIA ROSA DAZA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.745.731 expedida en Bucaramanga, presta sus servicios como Odontóloga especialista en Odontopediatría, a partir del 05 de febrero de 2018 hasta el 29 de marzo de 2021.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

LEILA OMARA MOSCOTE MOSCOTE
Coordinador Talento Humano



EL SUSCRITO ASESOR DE DESPACHO EN EL AREA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que revisado el archivo de gestión de la dependencia de Contratación, se encontró información contractual, en la cual se evidencia que la señora **CILIA ROSA DAZA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N°37.745.731, expedida en Bucaramanga, suscribió con la Administración Departamental el siguiente contrato:

ENTIDAD CONTRATANTE	EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
No. DEL CONTRATO	472 de 2021
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIO PARA APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS INHERENTES AL PROGRAMA PRUEBA, RASTREO Y AISLAMIENTO SELECTIVO SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL COMPONENTE DE RASTREO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ACORDE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DECRETO 1374 DE 2020 Y CON LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE LA GUAJIRA. Obligaciones: 1) Presentar un Plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor del contrato, que incluya las estrategias y actividades requeridas. 2) Apoyar en la gestión operativa para el seguimiento en la implementación y ejecución del Programa Pruebas, Rastreo y Aislamiento selectivo Sostenible – PRASS por las entidades territoriales del Departamento. 3) Apoyar en el cumplimiento de indicadores del Programa PRAS, Programa Pruebas, Rastreo y Aislamiento selectivo Sostenible ene l Departamento de La Guajira. 4) Realizar seguimiento al cumplimiento del rastreo de casos y contactos reportados por el Centro Control Nacional de Rastreo CCNR a las entidades territoriales del Departamento de La Guajira. 5) Garantizar la calidad de la información de la población no afiliada registrada en el aplicativo Segcovid y clasificada como casos o contactos. 6) Apoyar el seguimiento al cumplimiento de Rastreo de contactos nuevos notificados al segcovid 19 en el Departamento de La Guajira. 7) Realizar los procesos de recepción, validación, de la información recibida de las diversas fuentes para su seguimiento a casos en población asegurada y no asegurada de acuerdo con la programación. 8) Participar en las reuniones de Cove Departamental para actualizar sus conocimiento en evaluación del PRASS. 9) Desarrollar las acciones que le sean asignadas de acuerdo al plan de acción de la sustitución de la medida (Conpes 3984), Superintendencia Nacional de Salud, Sentencia T302 – Ministerio de Salud y Protección social, entre otros. 10) Desplazarse fuera de la ciudad de Riohacha con ocasión de la ejecución del objeto contractual y en cumplimiento de las obligaciones del contrato, previa coordinación con el interventor asignado.
TERMINO DE DURACIÓN	Cuatro (04) Meses.
VALOR	(\$16.000.000,00) ML/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de agosto de 2021

Se expide la presente Certificación a petición del interesado a los Dieciocho (18) del mes de enero de 2022.

CARLOS AUGUSTO CELEDON DANGOND
Asesor de Despacho – Área de Contratación



MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL



COLEGIO
COLOMBIANO DE
ODONTÓLOGOS

Tarjeta de Identificación Única del Talento Humano en Salud



Cilia Rosa Daza Diaz
Odontólogo
Especialista en Odontopediatría

C.C. 37.745.731

Universidad Santo Tomás
Bucaramanga

Diploma: 29/11/2002
RETHUS: 17/03/2004

Esta tarjeta es un documento público y expide de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Es personal e intransferible.

Si esta tarjeta es encontrada por favor informar al Colegio Colombiano de Odontólogo: contacto@colegiodeodontologos.org



CCO- 026067

Duvan Franco Mendoza
Representante Legal
Colegio Colombiano de Odontólogos



**REPORTE DE EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN**

EL INGRESO DE LAS CERTIFICACIONES DEBE REALIZARSE DESDE LA MÁS ANTIGUA A LA MÁS RECIENTE

EXPERIENCIA

SI CUMPLE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CILIA ROSA DAZA DIAZ				
EXPERIENCIA REQUERIDA:	AÑO(S)	MES(ES)	TOTAL EXPERIENCIA REQUERIDA EN DIAS		
	3	1	AÑOS A DÍAS	MESES A DÍAS	TOTAL
			1095	30	1125

	NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO DIA/MES/AÑO	FECHA DE RETIRO DIA/MES/AÑO	EXPERIENCIA (DÍAS)
1	CLINICA DIAGNOSTICO ORAL	5/02/2018	29/03/2021	1149
2	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	17/08/2021	16/12/2021	122
3				0
4				0
5				0
6				0
7				0
8				0
9				0
10				0
11				0
12				0
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
	EXPERIENCIA ADQUIRIDA		TOTAL	1271

OBSERVACIÓN:

Nota 1: La entidad verificó la experiencia, basada en los certificados aportados, los requisitos mínimos de idoneidad y experiencia definidos por el área solicitante en los estudios previos.

Nota 2: El registro de experiencia adquirida reporta los tiempos sin tener en cuenta los traslajos de experiencia.

Verificó:

Firmas:

Nombres:

LESLIE BRUZÓN PEÑARANDA

Area:

PROF. ESPECIALIZADO VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

FECHA DE VERIFICACIÓN:

2/04/2025

DIA / MES / AÑO